GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

DEPTO EXTRACTOR OF ACAC MIGRACIÓN ....

N°Int: 6941113

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229004

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2016

TOTALMENTETRE VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Don Juan Pablo MARIN RIVERA RUN: 25.016.111-5
  - 2. Don Dieudonne FLERISTIN RUN: 24.370.904-0

PATTADO

- 3. Doña Karen Ishamar CORDOVA RUIZ RUN: 23.948.626-6
- 4. Don Elias David ZUMAETA CORDOVA RUN: 23.948.438-7
- 5. Don Luis Alirio SEVILLA RUN: 24.514.676-0
- 6. Doña Grimalda MOLINA SURICHAQUI RUN: 23.616.404-7
- 7. Don Jorge Enrique SALAZAR CAICEDO RUN: 24.452.674-8
- 8. Doña Angelica MUÑOZ NIETO RUN: 25.071.691-5
- 9. Don Juan Manuel SALAZAR MUÑOZ RUN: 25.091.551-9
- 10. Doña Cira Nimia VELASQUEZ ARISMENDIZ RUN: 24.131.985-7
- Policía 2) COMUNÍQUESE de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su comocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

RSD/PVS/EVM/EAB) [141] 14/10/2018

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA OFFIG. EXTREMEDITY MAN Y MIGRACION